

La importancia de la carta de porte.

En primer lugar citaremos el régimen sancionador del FOM nos dice que la no tenencia de carta de Porte o documento administrativo de control(C.M.R...)tendra una sanción para el transportista=nosotros de 401€,y que se deberan conservar durante un año.

En segundo lugar,la forma de la carta de porte,los datos obligatorios de una carta de porte de mercancía peligrosa son los siguientes:

a)el número ONU precedido de las letras U.N

b)el nombre de la materia,seguida del número de la clase a la que pertenece,un número romano I,II,III seguido de un parentesis donde estará la letra de restricción de los túneles.

c)el número y la descripción de los bultos cuando sea aplicable. Los códigos de los envases o embalajes de la ONU solo pueden utilizarse para completar la descripción de la naturaleza del bulto .

d)la cantidad total de cada mercancía peligrosa caracterizada por su número ONU, su designación oficial de transporte y un grupo de embalaje (expresada en volumen o masa bruta, o neta según el caso);

e)el nombre y dirección del expedidor.

f)el nombre y dirección del destinatario.

Estas informaciones son imprescindibles,ademas de algunas más dependiendo de la clase de materia que no enumerare para no marearos,lo importante es que cuando os den albaranes o papelitos que no tienen ninguna de estas informaciones,insistir en que necesitais una carta de porte correcta para realizar el transporte.